

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Mancomunidad de Municipios del Guadajoz Campiña Este de Córdoba tiene establecidos en sus estatutos los siguientes órganos de gobierno:

- a) Junta General de la Mancomunidad.
- b) Presidencia de la Mancomunidad.
- c) Comisión de Gobierno.

JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD

Esta formada por tres representantes por cada 5.000 habitantes o fracción de cada uno de los municipios que la integran.

Además serán miembros natos de la Junta General, los Alcaldes de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, pudiendo delegar esta facultad en otro miembro de la Corporación.

Funciones: La Junta General de la Mancomunidad ejercerá las atribuciones y ajustará su funcionamiento a las normas del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, referentes al Pleno del Ayuntamiento. Sin perjuicio de dispuesto, constituyen competencias exclusivas de la Junta General de la Mancomunidad:

1. La aprobación anual de planes y programas de trabajo e iniciativas.
2. La aprobación del presupuesto anual, y la liquidación del mismo.
3. Las modificaciones de planes y presupuestos aprobados, siempre que superen el 5% del Presupuesto.
4. La formación de Comisiones de estudio de las diferentes actividades de la Mancomunidad
5. La elección del Presidente y Vicepresidente.
6. La modificación de estos Estatutos.
7. La disolución de la Mancomunidad.
8. Cualquier asunto cuyo interés exija la intervención de la Junta.

MIEMBROS JUNTA GENERAL MANCOMUNIDAD

NOMBRE	LOCALIDAD	Partido
Luís Moreno Castro	Baena	PSOE
Jesús Rojano Aguilera	Baena	PSOE
M^a del Carmen Martínez Garrido	Baena	PSOE
Antonio Linares Blanco	Baena	PSOE
María Jesús Serrano Jiménez	Baena	PSOE
José Calvo Pavón	Albendín	PSOE
Concepción Reyes Bujalance	Baena	PSOE
Eduardo Tarifa Ordóñez	Baena	PSOE
José Tarifa Contreras	Baena	PSOE
María Valle Meneses Poncio	Baena	IU-CA
M^a Jesús Muñoz García	Baena	IU-CA
Francisco Marín García	Baena	IU-CA
Manuel Germán Dorado	Baena	IU-CA
Paulino Luna Ramírez	Baena	PP
María Victoria Trujillo León-Salas	Baena	PP
Antonio Estévez León	Baena	PP
José Andrés García Malagón	Albendín	PSOE
José Antonio García Recio	Castro del Río	PSOE
José Luís Caravaca Crespo	Castro del Río	IU-CA
	Castro del Río	IU-CA
Bartolomé Caracuel Mármol	Castro del Río	PP
	Castro del Río	PSOE
Juan Carlos Marín Recio	Castro del Río	PSOE
José J.de La Rosa Moreno	Castro del Río	P.A
Vicente Tapia Expósito	Nueva Carteya	IU-CA
Matías Oteros Feria	Nueva Carteya	PSOE
Soledad Tapia López	Nueva Carteya	PSOE
José Pérez Burrueco	Nueva Carteya	IU-CA
Herminia López Luque	Nueva Carteya	IU-CA
Francisco Javier Moreno Priego	Nueva Carteya	PSOE
M^a Elena Amo Oteros	Nueva Carteya	IU-CA
Francisco Antonio Medina Raso	Espejo	IU-CA
Juan José Sastre Pérez	Espejo	IU-CA
José María Chamizo Urbano	Espejo	PSOE
Antonio Juan Puertas Gracia	Espejo	PP
Antonio Sabariego Gallardo	Valenzuela	PP
Antonio Pedregosa Montilla	Valenzuela	PP
Bartolomé López Aljarilla	Valenzuela	PSOE
María Dolores Urbano Arroyo	Valenzuela	Izquierda Independiente

COMISION DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD

La Comisión de Gobierno estará constituida por los Alcaldes, vocales natos de la Junta General de la Mancomunidad, asistidos del Secretario e Interventor, de acuerdo con lo indicado en el artículo anterior. La Comisión de Gobierno, ejercerá las atribuciones y ajustará su funcionamiento a las normas del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la Comisión de Gobierno de los Ayuntamientos. También forman parte de la Comisión de Gobierno, los representantes de las pedanías de Albendín y Llano del Espinar, que participan con voz pero sin voto en las Comisiones de Gobierno.

MIEMBROS COMISION DE GOBIERNO MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE LEGISLATURA 2007-2010

NOMBRE	CARGO	ALCALDE MUNICIPIO	GRUPO POLÍTICO
José Antonio García Recio	Presidente	Castro del Río	PSOE
Francisco Antonio Medina Raso	Vicepresidente	Espejo	IUCA
Luís Moreno Castro	Vocal	Baena	PSOE
Vicente Tapia Expósito	Vocal	Nueva Carteya	IUCA
Antonio Sabariego Gallardo	Vocal	Valenzuela	PP
José Andrés García Malagón	Vocal con voz Sin voto	Albendín	PSOE

PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD

La Presidencia será elegida por mayoría absoluta al Presidente al igual que al Vicepresidente, entre los miembros de la Junta. Las funciones y duración del mandato del Presidente y Vicepresidente, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para los Alcaldes y Tenientes de Alcaldes, respectivamente.

HISTORICO DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	AYUNTAMIENTO	GRUPO POLÍTICO
ANTONIO MORENO CASTRO	PRESIDENTE	BAENA	PSOE
MANUEL PEREZ URBANO	VICEPRESIDENTE	NUEVA CARTEYA	IU-CA
LUIS MORENO CASTRO	PRESIDENTE	BAENA	PSOE
MANUEL PEREZ URBANO	VICEPRESIDENTE	NUEVA CARTEYA	IU-CA
JUAN MERINO CAÑASVERAS	VICEPRESIDENTE	CASTRO DEL RÍO	IU-CA
ANTONIO RAMÍREZ MOYANO	PRESIDENTE	NUEVA CARTEYA	PSOE
JUAN MERINO CAÑASVERAS	VICEPRESIDENTE	CASTRO DEL RÍO	IU-CA
JOSE ANTONIO GARCIA RECIO	PRESIDENTE	CASTRO DEL RÍO	PSOE
FRANCISCO ANTONIO MEDINA RASO	VICEPRESIDENTE	ESPEJO	IU-CA